UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 289-2018-UNSCH-OGA sobre aprobación de la "Directiva para el proceso de selección a través de la modalidad CAS - MINEDU de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Memorando N° 289-2018-UNSCH-OGA, la Oficina de General de Administración, solicita la aprobación de la Directiva para el proceso de selección a través de la modalidad CAS - MINEDU de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2018, en razón que en el PIA-2018 se encuentra programado recursos para la contratación de profesionales especialistas en ciertas materias;

Que, el objetivo de la referida directiva es de establecer los procedimientos para la selección y contrato de personal para cubrir los cargos autorizados por el Ministerio de Educación con Resolución de Secretaria General N° 088-2017-MINEDU, de fecha 06 de abril de 2017 y del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decreto Supremo N° 117-2017-EF de fecha 30 de abril de 2017, en el marco de lo establecido en el literal b) numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a la Resolución del Consejo Universitario N° 117-2018-UNSCH-CU que autoriza al Rector atender asuntos académicos y administrativos de competencia del Consejo Universitario, con cargo a dar cuenta al mismo;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva para la Selección de Personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057 para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año 2018, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal la adopción y las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (2)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Personal
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.
CAZP/